

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.748/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 332/20 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a Terminó – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional - Código de Nomenclador (05-49-99-02-02) – Escuela de Psicopedagogía del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE no se registraron inscriptos en la convocatoria;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota N° 310/20, solicita se reitere el llamado a inscripción convocado mediante Disposición N° 332/20;

QUE el Sr. Decano, mediante Nota N° 541/20, recomienda se declare desierto el llamado a inscripción y solicita que una vez elaborado, sea remitido al Departamento Despacho, para la elaboración del instrumento legal que autorice nuevamente el llamado a inscripción;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 014/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a Terminó – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional - Código de Nomenclador (05-49-99-02-02) – Escuela de Psicopedagogía del Departamento de Ciencias Sociales, autorizado mediante Disposición N° 332/20.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

A C U E R D O




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

145/20